



INSTITUTO SUPERIOR
Tecnológico de Ciencias Religiosas y
Educación en Valores
SAN PEDRO

CARRERA DE PROMOCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

PROYECTO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de

TECNÓLOGO EN PROMOCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

MODALIDAD: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

TEMA

LA INFLUENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DEL
VÍNCULO FAMILIAR EN EL SECTOR SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE MANTA

AUTORES

ELIZABETH MARCELA ESPINALES ZAMBRANO

TUTOR

LCDA. GISELLA CASTRO PINCAY

Portoviejo-Manabí-Ecuador

2022

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Lcda. Gisella Castro Pincay, docente de la carrera de Promoción Social Comunitaria del Instituto Superior Tecnológico en Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro, en calidad de tutor del trabajo de titulación: LA INFLUENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DEL VÍNCULO FAMILIAR EN EL SECTOR SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE MANTA, desarrollado por Elizabeth Marcela Espinales Zambrano, cumple con los requisitos establecidos, a la vez que doy fe de:

- La verificación de que el trabajo desarrollado por los estudiantes cumple con el diseño metodológico y rigor científico según la modalidad escogida por los autores.
- Asesoramiento oportuno a los estudiantes en el desarrollo del trabajo de titulación.
- Confirmación de la Originalidad del Trabajo

Manta, 03 de junio del 2022

Atentamente,

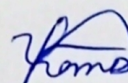

Lcda. Gisella Castro Pincay
DOCENTE ISTSPE

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

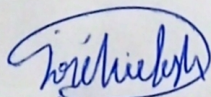
En calidad de tribunal calificador del Informe Final del Trabajo de Titulación presentado por la señorita Elizabeth Marcela Espinales Zambrano, estudiante de la Carrera de Promoción Social Comunitaria, bajo la Modalidad Proyecto de Investigación, titulado. La influencia de la Violencia contra la mujer dentro del vínculo familiar en el Sector San Pedro de la Ciudad de Manta, nos permitimos informar que el trabajo ha sido revisado y calificado de acuerdo al Artículo 31 literal c del Reglamento de Régimen Académico, emitido por el CES como requisito previo a la obtención del Título de Tecnólogo en Promoción Social. Para cuya constancia suscribimos, juntamente con la señora presidenta del Tribunal.

Portoviejo, 01 de julio del 2022

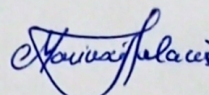
Mg. María Cedeño Mendoza
Vicerrectora



Dra. Yanelis Ramos
Primer miembro



Tnlgo. José Luis Mieles
Segundo miembro



Mg. Mariuxi Palacios
Tercer miembro

DEDICATORIA.

Dedicado a mis padres, María del Carmen Zambrano y Álvaro Vélez.

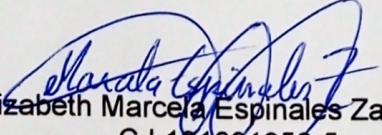
DERECHOS DE AUTOR.

Autorizo al Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro, para que haga uso de este Trabajo de Titulación como un documento disponible para la lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos de mi trabajo de Titulación a favor del Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro, con fines de difusión pública.

Además, autorizo su reproducción total o parcial dentro de las regulaciones de la institución.

Portoviejo, 01 de julio del 2022


Elizabeth Marcela Espinales Zambrano
C.I 131091358-5

DEDICATORIA.

Dedico este trabajo de titulación a mis padres, Carmen Zambrano y Álvaro Vélez, quienes lo merecen por sostener mis manos en este y cada paso de mi vida, por ayudarme, protegerme y animarme a alcanzar mis logros.

A mis hijos, Andrés y Diego quienes con su sola existencia se convirtieron en el motor que me impulsa a seguir en todo lo que me propongo, quienes me dieron una percepción distinta de la vida y ahora, todo lo que hago, incluyendo el paso de culminar esta etapa académica y la realización de la investigación, ha sido pensando en convertirme en una mejor persona para ellos.

También dedico este trabajo a las mujeres de mi comunidad, quienes me inspiraron a elegir el tema y a aportar con un granito de arena en la problemática social que atraviesan, es mi intención que ninguna de ellas sufra jamás situaciones que vulneren sus derechos, que conozcan sus capacidades y se amen de tal manera que nunca nadie pueda hacerles dudar de su valor.

AGRADECIMIENTO

El proceso de aprendizaje en mi querido instituto ha sido una bendición muy grande en mi vida y sin duda también ha sido una oportunidad para desarrollarme no sólo en el ámbito académico, sino que también en el personal, permitiéndome observar cómo he sido bendecida con personas que Dios ha puesto en mi camino para conseguir este logro.

Es por esto, que agradezco en primer lugar a Dios, ya que sin su intervención no hubiese sido posible alcanzarlo, a mis padres, Carmen Zambrano y Álvaro Vélez, quienes me apoyaron como lo han hecho siempre en cada etapa de mi vida, a mi hermano Cristian Espinales, quien ha sido un apoyo importante en mi vida académica.

No puedo dejar de reconocer que mis pequeños Andrés y Diego han sido de los principales pilares que me han permitido continuar y levantarme en cada dificultad, prueba, haciéndome más fuerte para culminar este y muchos pasos que doy en mi vida, incluyendo esta etapa, en la que me han inspirado, como siempre lo hacen.

Finalmente, sí que eso lo haga menos importante, agradezco a todos mis maestros, que me han guiado a través de sus conocimientos, y por quienes ahora tengo herramientas importantes que me permitirán ejercer con responsabilidad y amor mi carrera.

Hay personas que no puedo nombrar individualmente, porque las líneas no me alcanzarían para expresar mi sincera gratitud, a ellos los llamo “personas mágicas”, y quiero agradecerles por su aporte en mi vida académica, siempre estaré agradecida con ustedes.

ÍNDICE

Resumen.....	11
Abstract.....	12
Introducción	1
Capítulo I: El Problema	3
1.1 Problema de la Investigación	3
1.2. Planteamiento del Problema	4
1.3. Formulación del Problema	5
1.4. Delimitación de la Investigación.....	6
1.5 Antecedentes	6
1.6. Antecedente social, cultural, legal, institucional de la violencia contra la mujer	9
1.2. Objetivo General.....	14
1.3. Objetivos Específicos	14
Capítulo II: Marco Teórico	15
2.1. Violencia contra la mujer	15
2.2. Tipos de violencia contra las mujeres.....	16
La violencia contra mujeres en la vida privada:.....	16
1. Femicidio	17
2. Asesinatos por honor	17
3. Violencia sexual	18
4. Trata de personas	19
5. Mutilación genital femenina	19
6. Matrimonio infantil	20
7. Violencia en línea o digital	20
2.3 Hipótesis y variable	21
- Hipótesis.....	21
Capítulo III: Diseño Metodológico	22

3.1 Tipo de investigación.....	22
3.2 Población y Muestra.....	22
3.3 Materiales y Métodos	22
Capítulo IV: Resultados y Discusión	24
4.1. Resultados.....	24
Tabla 1	24
Tabla 2	25
Tabla 3.....	26
Tabla 4.....	27
Tabla 5.....	28
4.2. Discusión	29
Tabla 1	29
Tabla 2	29
Tabla 3.....	31
Tabla 4.....	31
Tabla 5.....	32
Entrevista 1	33
Entrevista 2.....	35
Análisis de entrevistas realizadas	37
Entrevista 1	37
Entrevista 2.....	37
Conclusiones	39
Recomendaciones.....	40
Referencias Bibliográficas.....	41
Anexos	44
1. Operacionalización de variables	44
2. Encuesta.....	45
3. Guía de entrevista (semi abierta).....	46

Resumen

El primer paso para combatir o contrarrestar una problemática social consiste en identificarlo, en la presente investigación se identificó la existencia de violencia hacia la mujer en el vínculo familiar, en un sector del cantón Manta, conocido como "San Pedro", en el que un grupo de 27 mujeres fueron la población a analizar.

De este grupo, proveniente de 24 familias (3 de ellas comparten vínculo en una misma casa) se pudo identificar un porcentaje considerado de violencia intrafamiliar de las tres tipologías, física, psicológica y sexual, lo que debe ser tomado en cuenta por las autoridades competentes a fin de que se tomen las medidas necesarias para combatirla.

Se presentó mediante la herramienta metodológica cuantitativa de la encuesta, datos exactos que dan a conocer específicamente el porcentaje del tipo de violencia identificado, de la ocupación de la persona y si estas han acudido o no a denunciar estos hechos o a buscar la ayuda respectiva que se brinda a las víctimas de violencia de género.

Adicionalmente, la encuesta reunió datos específicos de la situación de menores que conviven en ambientes donde existe violencia contra la mujer, donde se pudo también verificar la forma en la que esta influye en sus vidas.

Por lo tanto, con la presente investigación se consiguió reunir datos de importancia para la identificación de la vulneración de derechos hacia la mujer, y esto sin duda, presentó un problema social en la realidad de una comunidad del Cantón que requiere de atención inmediata, y, que a partir de esta recabación de datos se pretende que las acciones sociales y legales puedan llevarse a cabo lo antes posible, en aplicación de las recomendaciones que se dan a conocer al final del documento.

Abstract

The first step to combat or counteract a social problem is to identify it, in the present investigation the existence of violence against women in the family bond has been identified, in a sector of the Manta canton, known as "San Pedro", in which a group of 27 women were the population to be analyzed.

From this group, coming from 24 families (3 of them share a bond in the same house) it was possible to identify a considered percentage of domestic violence of the three types, physical, psychological and sexual, which must be taken into account by the competent authorities. so that the necessary measures are taken to combat it.

It was presented through the quantitative methodological tool of the survey, exact data that specifically reveal the percentage of the type of violence identified, the person's occupation and whether or not they have come to report these facts or to seek the respective help that is received. provides to victims of gender-based violence.

Additionally, the survey gathered specific data on the situation of minors who live in environments where there is violence against women, where it was also possible to verify the way in which it influences their lives.

Therefore, with the present investigation it was possible to collect important data for the identification of the violation of rights towards women, and this undoubtedly presented a social problem in the reality of a community in the Canton that requires immediate attention, and , that from this data collection it is intended that social and legal actions can be carried out as soon as possible, in application of the recommendations that are disclosed at the end of the document.

Introducción

La violencia contra la mujer puede presentarse de diversas formas y en cualquier lugar del mundo. A lo largo de la historia se puede notar como se han ido identificando y aquello que en la antigüedad era común, hoy está plasmado como una forma de vulneración de derechos.

Lo cual ha permitido que las personas identifiquemos los hechos violentos como lo que son, delitos, y que las mujeres podamos conocer nuestros derechos y los mecanismos para denunciar su vulneración.

Para el desarrollo de la investigación se ha utilizado diversos instrumentos (Gutierrez, 1988) para estudiar el objeto investigado, uno de ellos es información relevante, proveniente de organismos internacionales que han estudiado el tema y que tienen experiencia documentada de primera mano que son útiles para este trabajo.

En Ecuador se ha presenciado muchos avances para identificar, prevenir y actuar frente a la violencia contra la mujer (Defensoría del Pueblo, 2020). Sin embargo, estas medidas no han sido suficiente, pues no llega a cada rincón del país, por lo que la colaboración y corresponsabilidad de diversas instituciones, incluyendo las académicas, se convierten en un factor importante para contrarrestar los preocupantes índices de violencia.

En este sentido, la presente investigación recaba datos específicos que identifican la violencia contra la mujer y su afectación en el vínculo familiar en el Bloque 2 del Barrio San Pedro del Cantón Manta de la Provincia de Manabí, lo cual presente un panorama necesario para la comprensión del alcance que tienen las acciones violentas contra las personas que sin ser víctimas directas, están en el entorno, y que en el presente trabajo investigativo se ha delimitado a los menores de edad.

Estos datos serán el punto de partida para tomar acciones necesarias en el sector que puedan coadyuvar a la superación de conflictos intrafamiliares que impactan la vida de los menores de edad, y, paralelamente a su entorno, por cuanto un menor que habita en un ambiente de violencia tiene menos posibilidades de ser un adulto que aporte positivamente en la sociedad en la que se desenvuelve.

Capítulo I: El Problema

1.1 Problema de la Investigación

La violencia de género se presenta de diversas maneras en el vínculo familiar, lo que desencadena una importante afectación para quienes son testigos de los hechos que constituyen actos violentos. Respetando los diversos tipos de familias, y su conceptualización diversa a partir de la sociología, en la cultura ecuatoriana se describe a esta institución como aquel grupo conformado por madre, padre e hijos.

En este sentido, comprendiendo que la gran mayoría de las familias están representadas de este modo, específicamente en el sector a analizar, se comprende que la violencia hacia la mujer se desarrolla principalmente en este vínculo familiar, en el que niños, niñas y adolescentes habitan.

Es necesario comprender la trascendencia de la violencia intrafamiliar hacia la mujer en el vínculo familiar y como afecta en el desarrollo de las personas que habitan situaciones en las que, sin ser víctimas directas, han sido negativamente influenciados.

Aquellas personas que han convivido en ambiente de violencia son también víctimas de violencia psicológica al presenciarse, por lo que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en esta situación son quienes corren el riesgo de padecer problemas de conducta, físicos y mentales, además de adicciones y vicios que lo podrían involucrar en el cometimiento de ilícitos. (Organización Mundial de la Salud, 2020)

En este sentido, una vez que se ha identificado la posibilidad de una influencia negativa en los habitantes del vínculo familiar, y que no existe información actual y específica del sector San Pedro de la Ciudad de Manta, se requiere recabarla y analizarla para comprender de forma cualitativa y cuantitativa el grado de su influencia de este tipo de violencia, consiguiendo de este

modo información que servirá como sustento para medidas que se puedan tomar en beneficio de la comunidad.

1.2. Planteamiento del Problema

La violencia contra la mujer es una de las infracciones a la ley más conocidas, comunes y frecuentes a nivel incluso de vulneración de derechos humanos, se incrementa constantemente y se ha desarrollado en todos los países del mundo.

Los efectos de la violencia contra la mujer son de alta gravedad y tienen diversos tipos de afectaciones sobre la mujer, la familia y la sociedad, a corto y largo plazo, incluso, en los últimos dos años por el confinamiento causado por la pandemia, se ha incrementado de forma alarmante. (Alta Comisionada Auxiliar para Protección ACNUR, 2020)

En el Ecuador, muchas mujeres son víctima de violencia, incluso al grado de morir a causa de esto, es así que, desde enero hasta noviembre, 172 mujeres y niñas murieron de forma violenta por razones de género, entre ellas, once eran menores de 18 años y cinco de ellas menores de 5 años. (Fundación Aldea, 2021)

En el 2021, catalogado como el año de mayor violencia contra la mujer en el país, a partir de que se tipificó el femicidio, además de que Ecuador es catalogado como el segundo país de Latinoamérica con mayor cantidad de feminicidios.

La acción gubernamental no parece ser suficiente ante los casos de violencia intrafamiliar, prueba de ello, es que casi el 22% de las mujeres que murieron, habían denunciado hechos violentos y ocho de ellas mantenían una boleta de auxilio.

La violencia contra la mujer genera efectos negativos, como daño físico y a la salud mental a corto y largo plazo, esto no es únicamente un daño que afecta a la víctima violentada,

sino que repercute gravemente en los familiares, especialmente en los hijos, al punto que está relacionado con la carencia de hogar y la pérdida de actividad laboral. (OASH, 2021)

Estudios han demostrado que la violencia del cónyuge contra la mujer se relaciona con la percepción de superioridad del sexo masculino sobre el femenino, la desigualdad social, dependencia económica y por la protección que la mujer cree brindar a sus hijos y así mismo, manteniéndose junto a su agresor.

Adicionalmente, se relaciona con la ausencia de conocimiento y empoderamiento de los derechos reconocidos en la ley, ya que únicamente conociendo los medios que le asisten, estos pueden operar a su favor.

1.3. Formulación del Problema

La problemática se fundamenta en la influencia que tiene la violencia contra la mujer en el vínculo familiar y cómo este afecta en el desarrollo de las personas menores de edad que habitan en el hogar en el que se presenta. Para conocer estos efectos, habría que responder las siguientes interrogantes:

¿Es la violencia intrafamiliar contra la mujer una causa por la que los menores de edad toman decisiones erradas que afectan sus vidas?; ¿Cuáles son las principales formas en que la familia sufre consecuencias generados a partir de la violencia contra la mujer?; ¿Es la mujer la única víctima de violencia cuando esta se genera frente a otras personas que comparten un mismo espacio?

1.4. Delimitación de la Investigación

La investigación geográficamente se realizará a las mujeres que habitan en el Bloque 2 del Barrio San Pedro del Cantón Manta de la Provincia de Manabí. Mientras que, en temporalidad, se desarrollará en un tiempo de cinco meses (de diciembre de 2021 a marzo de 2022).

Durante los primeros dos meses, se procedió a la recolección y selección de información textual referente al tema, mientras que en los meses de febrero a marzo se realiza el trabajo de redacción de la investigación y paralelamente el trabajo de campo para la recolección de información de las personas que se investigarán.

En cuanto al contenido se delimitará al análisis de la influencia que tiene la violencia contra la mujer en el vínculo familiar, direccionándola, principalmente a los menores de edad que lo integran, quienes, por lo general son hijos del agresor y víctima. Esta influencia se delimitará al campo educativo, social, profesional, personal y familiar.

1.5 Antecedentes

A lo largo de la historia la violencia a la mujer dentro del ámbito intrafamiliar ha sido un problema latente que aún persiste, en los primeros homínidos la estructura social se encontraba encabezada por el macho que asumía el control de todo el grupo y era de su total decisión la fornicación con las hembras.

Con la evolución de la especie, las cosas no cambiaron mucho para la mujer, puesto que en la familia patriarcal la mujer seguía siendo cosificada por el hombre, prácticamente era parte de su propiedad. Con el matrimonio, las mujeres obtenían el estatus de su esposo, habitaban con los parientes de su marido y no poseía ningún bien.

Para los griegos la familia se representaba con *oikos*, que alude a todos los miembros que se encuentran bajo el dominio del padre y gobernante de su casa; las niñas vivían con su madre y cuando cumplían 15 años tenían que contraer matrimonio sin su consentimiento, una vez casadas vivían prácticamente encerradas en su nuevo hogar, con el único trabajo de cuidar a los hijos y a los esclavos.

En Roma, el jefe de la familia era el padre quien tenía derechos desmedidos sobre sus integrantes, podría elegir sobre sus hijos: si vivían o morían. Por su parte la mujer era sumisa y obediente a su esposo destinada a parir, criar y limpiar, es así que, en ninguna etapa de su vida gozaba de la libertad ni propiedades.

Puesto que antes del matrimonio era dominada por su padre y una vez casada los bienes que le correspondían pasaban a ser propiedad de su marido, al igual que su persona. Otro concepto muy arraigado era la castidad antes del casamiento y la fidelidad a su marido una vez casados. (Sánchez Blanco, 2017)

Con el paso del tiempo, en toda la historia, las mujeres eran descritas como madres, esposas, sirvientas, hijas, pero siempre con papel secundario en la sociedad y sin ningún tipo de autonomía. En ese orden de ideas, no resulta extraño que las investigaciones históricas determinen que el abuso matrimonial poseyera unos dos objetivos, siendo estos:

1) un fin provisorio, dirigido a lograr que las mujeres desistan a cualquier señal de libertad, independencia y autonomía, a que simplemente estén sumisas frente al dominio masculino y acaten convenientemente los roles de género determinados por la sociedad; y 2) un fin de castigo, orientado a penar los incumplimientos o intransigencias de las féminas contra los mandatos que quebrantaban su dignidad como persona.

Tal como lo manifiesta Fries y Hurtado, hasta en la actualidad configura un mecanismo vigoroso y sumiso de la población femenina en su papel subordinado y es, entonces, un aparato clave en el régimen de dominación, no un solo acto de abuso particular. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014, pág. 31)

1.6. Antecedente social, cultural, legal, institucional de la violencia contra la mujer

Dentro del ámbito social, a finales de los 80 la violencia contra la población femenina no había sido considerado un tema relevante. Posteriormente las investigaciones determinan que el abuso a las mujeres constituye una problemática en el ámbito social que se propaga en otras esferas como la económica, cultural y psicológica.

Cuando se refiere a la violencia contra las féminas se entiende como el abuso corporal, sentimental, psicológico y sexual que ocurre dentro del entorno familiar, en la sociedad que se vive y a toda forma de abuso tolerada por el Gobierno. (Ruiz, 2007, pág. 2)

Socialmente, hay una gran problemática respecto a la percepción y la identificación del abuso hacia las mujeres debido a dos causas principales, siendo estas la invisibilización y la naturalización.

Invisibilizar el abuso hacia la mujer consiste en la omisión del problema de violencia hacia la mujer dentro de la sociedad, esto se basa en la repercusión del materialismo centrado en que “lo que se puede percibir es lo real, el resto de cosas no existen”. Es por ello que, la mayor parte del tiempo en el entorno social y con suerte se reprochaba solo la violencia física que tuviera repercusión corporal en las mujeres.

Es decir que, las otras modalidades de violencia eran prácticamente imperceptibles, por tanto, no existían socialmente. Otro aspecto que tuvo repercusión para la invisibilidad del problema es la percepción errónea de la familia, donde solo se concibe como un lugar sagrado y seguro, omitiendo la otra cara de la moneda, donde el entorno familiar puede ser un potencial peligro para los integrantes más débiles o sin autoridad, siendo estos las niñas, niños y esposas.

Como segundo factor está la naturalización del problema, esto no es más que la normalización del mismo y se solidifica en dos conceptos: la organización de jerarquías y

exclusión de lo distinto. El primer eje consiste en que en la sociedad patriarcal se ha establecido que quien tiene mayor jerarquía es el hombre.

Por tanto, la mujer pasa a un nivel de sumisión en donde está constantemente abusada, por otra parte, en cuanto a la discriminación de lo distinto, ocurre porque las mujeres que salen de la normatividad impuesta por los varones resultan reprimidas y castigadas por la sociedad. (Corsi, 2016, págs. 4-7)

Con respecto al ámbito cultural, es evidente que en la población general y en concreto quienes forman parte del género femenino desde su infancia se han visto influenciados inmediatamente por la cultura en la que crecen, esto repercute tanto en su conducta como en su pensamiento sobre la vida, la sociedad, y el entorno.

Es por ello que, el vivir en un ambiente social patriarcal y machista se ha configurado uno de los más grandes inconvenientes de abuso contra niñas y mujeres en las últimas épocas. Los hombres han sido criados en una cultura que lo hace fuertes y poseedores de todo el poder social, mientras que las mujeres han sido criadas con la mentalidad de que deben casarse, obedecer a su esposo, hacer solo labores domésticas y criar hijos.

En ese orden de ideas, los papeles y estereotipos determinados para cada género repercuten directamente durante el desarrollo de ambos sexos, dependiendo del entorno en que se forman y, los valores que han incorporado desde su niñez determinaran su carácter y proceder en su adultez. La idea normalizada en la cultura machista de que el hombre es superior a la mujer ha creado un freno a nivel global para el progreso de las féminas y ha prolongado el abuso dentro de las viviendas, convirtiéndose en un inconveniente a nivel cultural, social y de salud pública. (Illescas Zhicay, Tapia Segarra, & Flores Lazo, 2018, págs. 187-196)

A modo de ejemplo, dentro la cultura africana y en varias naciones asiáticas y de Medio Oriente, ocurre una de las prácticas identificadas como un tipo de violencia a las mujeres, esto es la mutilación genital femenina, según lo manifiesta OMS aproximadamente cada año 3 millones de niñas perteneciente a estas culturas africanas tienen el peligro de ser obligadas la práctica de la mutilación genital. (Organización Mundial de la Salud , s.f.)

Por otro lado, según lo expone Girls Not Brides, en la cultura de África occidental, en concreto en la República de Níger se realiza comúnmente el matrimonio infantil, en donde más del 70 % de niñas son forzadas a casarse antes de llegar a los 18 años y más del 25% antes de cumplir los 15, más alarmante aun es que, en ciertos sectores también las niñas de 10 años son obligadas a casarse. Esta práctica que forma parte de la cultura mencionada se realiza por motivos de distinción de género, costumbre o tradición, y pobreza extrema. (Comité español de ACNUR, 2019)

Por lo que se refiere a marco legal, a nivel global en las legislaciones extranjeras se crean leyes con el objetivo de mitigar y erradicar la violencia hacia el género femenino, dentro del ámbito nacional igualmente, se hayan normas que protegen a la mujer y prohíben la violencia contra este grupo.

Se tiene en Ecuador como normativa la Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres puesta en vigencia en el año 2018 que tiene como objetivo el evitar y eliminar todo tipo de abuso contra quienes forman parte de la población femenina, especialmente, cuando estén en variadas circunstancias de peligro o indefensión, tanto en el ámbito privado como público, para el cumplimiento de dicho objetivo la ley determina políticas y acciones completas de prevención, cuidado, amparo y resarcimiento de las víctimas; a su vez implementa la reeducación del individuo agresor. (Asamblea Nacional , 2018)

A su vez la normativa penal ecuatoriana, contiene distintos tipos penales con respecto a la violencia contra las mujeres, dentro de los que se hace mención:

Explotación sexual de personas. Art. 100 COIP	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Art. 158 COIP
Prostitución forzada. Art. 101 COIP	Contravenciones de Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Art. 159 COIP
Turismo sexual. Art. 102 COIP	Inseminación no consentida. Art. 164 COIP
Promesa de matrimonio o unión de hecho servil. Art. 106 COIP	Acoso sexual. Art. 166 COIP
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Art. 156 COIP	Abuso sexual. Art. 170 COIP
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Art. 157 COIP	Violación. Art. 171 COIP

Tabla 1: TIPOS PENALES DEL COIP CON RELACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Elaboración propia. (Asamblea Nacional, 2014)

Además de los tipos penal incorporados en la tabla 1, en el 2014 Ecuador tífico el femicidio en el artículo 141 del COIP, este nuevo tipo penal posibilitaba al Estado a indagar, juzgar y penar los fallecimientos de las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Tan solo en el primer año de tipificación de este delito de todos los casos que iniciaron presuntamente por este tipo penal, 18 concluyeron con sentencia, de ese número, un total de 15 fueron sentencias condenatorias por femicidio, y las restantes fueron también sentencias condenatorias, pero por el tipo penal de asesinato. (Fiscalía General del Estado Ecuador, 2014- 2015, pág. 61)

Con respecto al marco institucional de la violencia contra la mujer, en la esfera internacional organismos como las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud trabajan para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, es así que se han creado instituciones como ONU Mujeres, Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las Mujeres y Niñas, ACNUR, La Fundación Isis Internacional, Presupuesto y Género en América Latina y el Caribe, Women Watch, UNFPA. (Mental Health and Human Rights Info, 2020)

Dentro de los organismos mencionado, ONU Mujeres por su parte se encarga de incentivar la igualdad de género y el fortalecimiento femenino, es una entidad de la ONU que ampara internacionalmente a las féminas. Dentro de esta entidad se encuentra el Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las Mujeres y Niñas y el Women Watch (ONU Mujeres, 2020)

Dentro del territorio ecuatoriano también existen instituciones públicas y privadas que trabajan en conjunto para suprimir la violencia de género, dentro de ellas están los Municipios, Cámaras de Comercio, CEPAM, y la Fiscalía.

El Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, por sus siglas CEPAM, es una institución no estatal dentro de Ecuador, instaurada por un grupo de feministas con el objetivo de defender los derechos de la población femenina y conseguir la anhelada igualdad de género, equidad social y la inserción participativa de la mujer en la sociedad. Este organismo no tiene ánimo lucrativo y fue fundado en 1983. (CEPAM, 2021)

1.2. Objetivo General

Identificar la influencia de la violencia contra la mujer en el Barrio San Pedro del Cantón Manta de la Provincia de Manabí

1.3. Objetivos Específicos

- Sintetizar los antecedentes fácticos, sociales y normativos de la violencia contra la mujer en el vínculo familiar.
- Cuantificar los efectos de la violencia contra la mujer en los menores de edad que comparten vivienda con el agresor y la víctima.
- Analizar la influencia de la violencia contra la mujer en la familia y la sociedad.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Violencia contra la mujer

Dentro de las transgresiones a los derechos humanos más frecuentes y extendidas a nivel mundial, se halla la violencia contra la población femenina. Diariamente y en todas las partes del mundo acontecen innumerables casos de violencia contra mujeres y niñas.

Como resultado de la imparable vulneración se evidencian secuelas negativas a corto, mediano y largo plazo tanto físicas, psicológicas y, económicas para las afectadas, debido a que han sido reprimidas de intervenir plenamente y de forma igualitaria en la sociedad.

Sin duda, toda esta realidad ha sido de enorme magnitud para todos los integrantes de la sociedad. Hoy en día por el tema de la pandemia, se han configurado condiciones que favorecen al aumento descomunal de la violencia contra la población femenina.

Circunstancias como el aislamiento, limitaciones a la libertad de tránsito, cuarentenas, problemas de salud mental (depresión, ansiedad, estrés) han situado a las niñas y mujeres aún más a otras modalidades de violencia. (ONU MUJERES)

En el primer artículo de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas Resolución 48/104: Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, se define a la violencia contra la mujer como toda actuación violenta fundamentada en el dominio al género femenino que obtenga o pueda llegar a acarrear como consecuencia un menoscabo o dolor corporal, mental o sexual.

Para la mujer, así como las intimidaciones sobre la realización de dichos actos, la coerción o despojo injusto de su libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como el privado. (Naciones Unidas Derechos Humanos: Oficina de alto comisionado, 1993)

2.2. Tipos de violencia contra las mujeres

La violencia contra mujeres en la vida privada:

Según el artículo anteriormente citado de *ONU MUJERES*: “*Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*”, entre de los tipos de violencia contra la población femenina, se halla como primera clasificación la violencia contra mujeres en la vida privada, siendo esta la que ocurre dentro de su vivienda o en su relación sentimental con su pareja.

Esta es una de las más frecuentes modalidades de violencia hacia la mujer, se basa en cualquier conducta que se use para obtener o conservar la autoridad y vigilancia sobre la pareja.

Se la puede categorizar en:

- **Violencia económica:** Ocurre cuando hay dependencia económica de la mujer a su pareja, de forma tal que le permite lograr una vigilancia extrema sobre sus ingresos financieros, prohibiéndole que obtenga ingresos por su cuenta, es decir que se le restringe su derecho a trabajar, a estudiar y a tener su dependencia financiera. (Womenslaw, 2021)
- **Violencia psicológica:** Consiste en el uso de amenazas o intimidación como medio para provocar miedo a la mujer, tales intimidaciones pueden centrarse en la producción de perjuicio físico a su persona o a alguien de su entorno familiar o amistoso, pudiendo ser sus padres, hijos, mejores amigos, hermanas y demás. En sí, cualquier amenaza que signifique un menoscabo a algún ser o bien de importancia para la mujer violentada. Aquí también se incluye la prohibición de convivir y comunicarse con las personas de su entorno.
- **Violencia emocional:** Este tipo de violencia, es una de las comunes y normalizadas dentro de las relaciones sentimentales, tiene como fin quebrantar la autoestima de la mujer por medio de insultos, juzgamientos frecuentes, minimización de las habilidades, inteligencia y capacidades que tiene la pareja, comentarios destructivos sobre su apariencia física,

forma de ser, hablar y vestir. También puede darse la violencia emocional cuando se busca menoscabar la relación de la mujer con terceros (hijos, familiares, amistades y compañeros de trabajo) (Asociación Biológica de Pedatria , 2020)

- **Violencia física:** Ocurre cuando la pareja realiza un menoscabo físico a la mujer, bien sea pegándole con puños, cachetadas, patadas, palos y demás objetos, causándole quemaduras, jalones de cabello, mordidas, forzándola a consumir bebidas alcohólicas o demás sustancias psicotrópicas. Dentro la violencia física se incluye también la negación a que acuda o reciba atención de un profesional de salud, cuando lo es necesario.
- **Violencia sexual:** Consiste en forzar a la mujer a formar parte de un acto de naturaleza sexual sin tomar en cuenta su consentimiento. (ONU MUJERES, 2020)

1. Femicidio

El femicidio expresa los fallecimientos violentos de las féminas originadas por el aborrecimiento, odio o sentimiento de dominio que perciben los hombres sobre las mujeres dentro de una sociedad machista. En términos simples, la muerte de la mujer por el simple hecho de ser mujer.

El femicidio constituye un tipo penal dentro de la legislación ecuatoriana desde el año 2014, el fallecimiento violento de las mujeres puede sobreentenderse desde una óptica de género mostrando que no son actuaciones separadas, independientes, fortuitas o externas, al contrario, los hechos se manifiestan por motivos estructurales, a la subordinación en que el entorno social machista coloca a la población femenina como un sector sumiso. (Fiscalía General del Estado Ecuador, 2014- 2015, pág. 6)

2. Asesinatos por honor

Se trata del asesinato de cualquier miembro familiar del género femenino, fundamentando dicho acto criminal en que la occisa ha llevado deshonra y perversión a la familia. Por ejemplo,

en casos de infidelidad en donde el esposo se entera que su cónyuge le ha sido infiel y decide matarla. (Humanium, 2020)

3. Violencia sexual

Este tipo de violencia engloba a toda actuación de origen sexual realizado sin el consentimiento de alguna de las personas involucradas en el acto. Para los autores Koss, Heise y Russo, la violencia sexual constituye una vulneración a la integridad física de las féminas y, en consecuencia, constituye una transgresión a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en tratados internacionales. (RAMOS-LIRA, Luciana et al., 2001)

La violencia sexual puede clasificarse de la siguiente forma:

- **Acoso sexual:** Abarca todo tipo de propuesta y comentarios de índole sexual que ocasionen satisfacción del agresor y bochorno de la víctima evidentemente, sin su consentimiento, estos comentarios bien pueden ser sobre su aspecto físico o alguna parte de su cuerpo en concreto sin llegar al contacto físico por parte de una persona a otra, pudiendo ser también la exhibición de genitales del agresor.
- **Abuso sexual:** Consiste en la realización de actos de índole sexual sin llegar al acceso carnal de la víctima, y sin el consentimiento de la persona. (Planned Parenthood, 2020)
- **Violación:** Consiste en cualquier acto de naturaleza sexual en el que haya acceso carnal a la víctima sin su consentimiento, puede ser por vía anal, oral o vaginal y con la introducción de cualquier miembro del cuerpo o instrumento por parte del agresor. Este tipo de violencia sexual, es muy común en las relaciones heterosexuales en donde no se respeta el consentimiento de la pareja y se constituye una violación, el problema radica en que muchas mujeres no pueden reconocer que han sido víctimas de esta agresión, puesto que la sociedad ha normalizado que su deber es complacer los deseos de su pareja masculina, dejando de lado su sentir. (New Mexico Coalition , 2019)

- Por otra parte, los datos evidencian que muchas de las violaciones sexuales sufridas por niñas y niños tienen como agresor a hombres cercanos de su familia que muchas veces se encuentran dentro del mismo hogar de la víctima, o dentro de su círculo social.

Violación correctiva: Como su nombre lo indica, este tipo de agresión tiene como víctima a una mujer que es violada por un hombre con el fundamento de que se cambie su orientación sexual o que se comporte como lo establece la sociedad *heteronormativa*. (ONU, 2018)

4. Trata de personas

Consiste en la explotación de los seres humanos manejando medidas como el uso de la fuerza, estafa, coerción y la mentira, con el fin de utilizarlos para trabajos forzosos, sexuales, o delictivos. Este crimen afecta a sinnúmero de mujeres a nivel mundial, en especial a adolescentes y niñas quienes terminan siendo parte de un mercado para la explotación sexual.

5. Mutilación genital femenina

Abarca todos los procedimientos que sin motivos médicos son realizados para dañar o cambiar intencionalmente los genitales de las mujeres. Internacionalmente se ha declarado que esta práctica constituye una vulneración de los derechos humanos y fundamentales de las mujeres afectadas.

Como lo expone el artículo de la UNICEF *¿Qué es la mutilación genital femenina?* En la totalidad de países donde se realiza esta práctica, ocurre una evidente desigualdad de género por lo que, de forma normalizada se lleva a cabo la vulneración de los derechos de la población femenina.

Dentro de las distintas razones para la realización de la MGF, se haya la ceremonia de transición de la niña o una etapa de madurez, mientras que otros aluden que esta mutilación

permite controlar la actividad sexual de la f emina de forma que, avala el futuro casamiento de las menores y la honra de su familia. (UNICEF, 2020)

6. Matrimonio infantil

Consiste en cualquier casamiento en el que al menos uno de los intervinientes sea menor de edad, este tipo de matrimonio se realiza en varios pa ses de forma tradicional y, constituye una fuerte transgresi n de los derechos humanos de los ni os y ni as puesto que restringe su derecho de libertad y capacidad de tomar decisiones sobre su futuro sin presi n ni obligaci n de terceros. (Plan internacional, 2021)

7. Violencia en l nea o digital

Este tipo de violencia abarca cualquier abuso realizado en l nea o de forma digital mediante distintos mecanismos como juegos en l nea, redes sociales, mensajer a en l nea, mensajes de texto y dem s contra las mujeres, ni as o adolescentes por razones de g nero. Dentro de esta categor a se involucra el sexting, ciberacoso y el doxing. (ONU MUJERES, 2020)

2.3 Hipótesis y variable

- Hipótesis

La violencia intrafamiliar contra la mujer influye negativamente en el ejercicio de los derechos de los menores que integran el vínculo familiar.

Capítulo III: Diseño Metodológico

3.1 Tipo de investigación

Por el tipo de datos que se obtendrán, es deductiva (Leiva, 1984) esta investigación presenta características mixtas, por cuanto la información es de carácter cualitativo y cuantitativo paralelamente, aunque predomina la cuantitativa, esto por cuanto se hace una exploración documental de la realidad problemática, se recolectan datos exactos que presentan de forma cuantificable la dimensión del mismo.

En cuanto a la temporalidad, es una investigación de tipo transversal, toda vez que se realiza en un periodo de tiempo determinado y no se requiere la observación o análisis profundo de la evolución temporal del problema. Además, es de carácter deductiva, por el tipo de análisis que engloba una realidad problemática desde lo general hasta lo particular.

3.2 Población y Muestra

La población encuestada está conformada por menores entre doce y diecisiete años de edad (hijos de mujeres que hayan sido víctima de violencia intrafamiliar), que habitan en el Bloque 2 del Barrio San Pedro del Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

Este bloque está conformado por 24 familias que serán encuestadas, parte de las 72 familias que conforman los 3 bloques del Barrio San Pedro. Por lo que, la población encuestada corresponde a 27 mujeres.

3.3 Materiales y Métodos

Se incluye el modernismo, no sólo en la autenticidad de la autora (Gutierrez, 1988), sino también en relación a los métodos de para la recolección de datos de la investigación se aplicará la técnica de la encuesta en línea, siguiendo paso a paso las reglas de los métodos de acuerdo

a Bugne (Bugne, 1985) la misma que será aplicada una vez que se haya reunido una base de datos de mujeres y sus hijos menores de edad entre 12 y 17 años, que habitan en el Bloque 2 del Barrio San Pedro del Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

Esta primera encuesta está dirigida a las mujeres, madres de los adolescentes, a quienes se les encuestará para identificar si es víctima o no de violencia intrafamiliar, en caso de que se haya identificado a la mujer como víctima, se procede a solicitarle una autorización para que su hijo/a o hijos/as menores de edad respondan a la encuesta diseñada para ellos.

Se escogió la encuesta en línea por ser una forma no invasiva ni frontal para que una mujer pueda identificarse como víctima de violencia intrafamiliar, procurando de este modo que sus respuestas no sean alteradas por encontrarse en un ambiente de incomodidad al interrogarle respecto al tema.

En cuanto a los menores de edad, se identifica de las encuestadas, cuál de ellas admite con facilidad ser víctima de violencia intrafamiliar, y se le solicita autorización para que pueda realizarse una entrevista a su hijo/a, con la finalidad de recolectar datos que indiquen la influencia que puede tener la violencia intrafamiliar en los entrevistados.

Capítulo IV: Resultados y Discusión

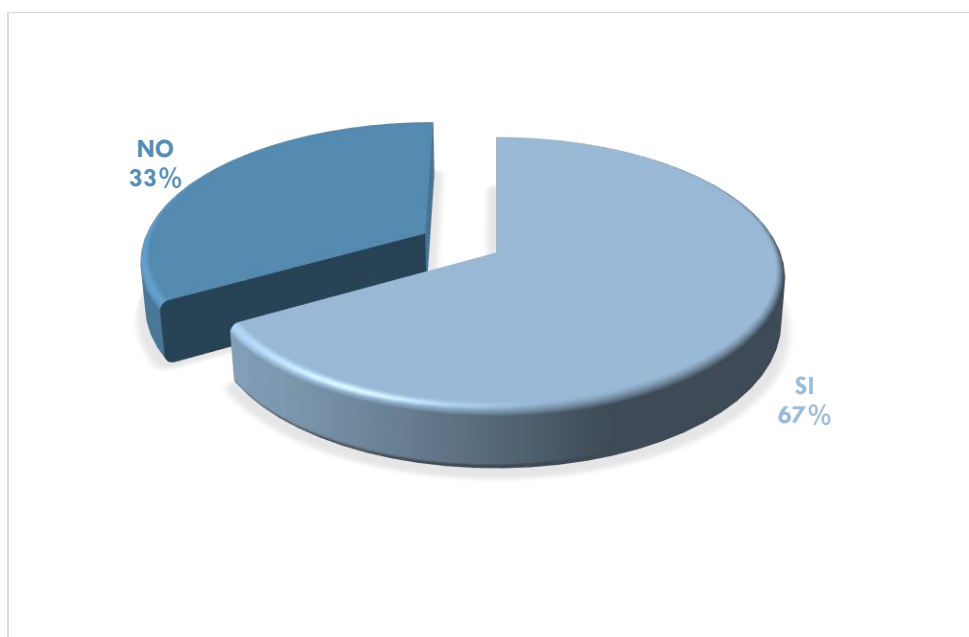
4.1. Resultados

Tabla 1

Pregunta: ¿Ha sido usted alguna vez maltratada por alguien con quien comparte vínculo familiar?

SELECCIÓN DE PREGUNTA	SELECCIONES	%
SI	18	66.7
NO	9	33.3
TOTAL (N=27)		

Fuente: Investigación de campo **Autor:** Elizabeth Marcela Espinales Zambrano



Fuente: Investigación de campo **Autor:** Elizabeth Marcela Espinales Zambrano

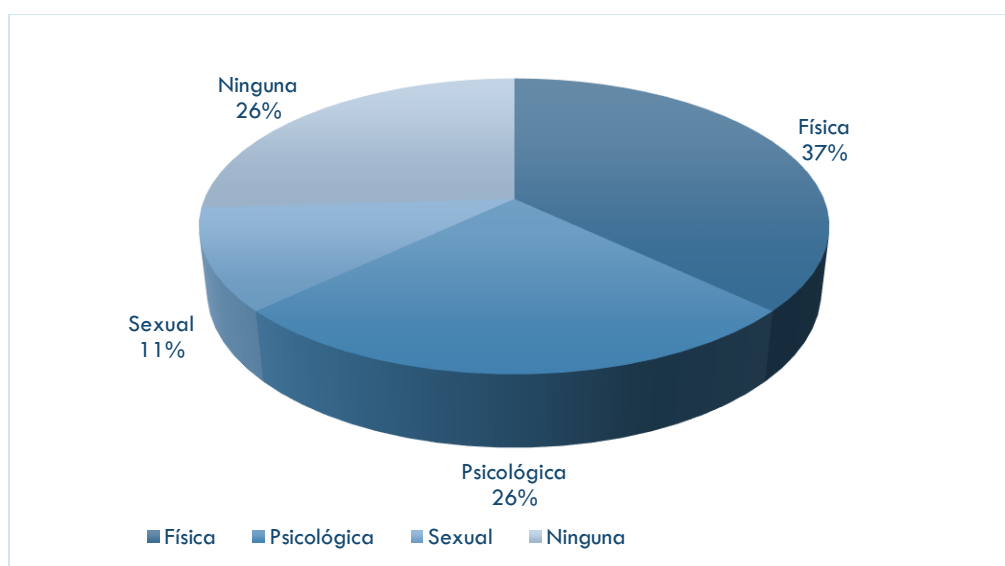
Nota: Los resultados obtenidos indican que el 66.7% de la población encuestada alguna vez ha sufrido algún tipo de maltrato por parte de un miembro de su familia, mientras que el 33.3% manifestó que no le ha ocurrido.

Tabla 2

Pregunta: ¿Qué tipo de violencia usted ha padecido o padece de su pareja?

SELECCIÓN DE PREGUNTA	SELECCIONES	%
FÍSICA	10	37
PSICOLÓGICA	7	25.9
SEXUAL	3	11.11
NINGUNA	7	25.9
TOTAL (N=27)		

Fuente: Investigación de campo **Autor:** Elizabeth Marcela Espinales Zambrano



Fuente: Investigación de campo **Autor:** Elizabeth Marcela Espinales Zambrano

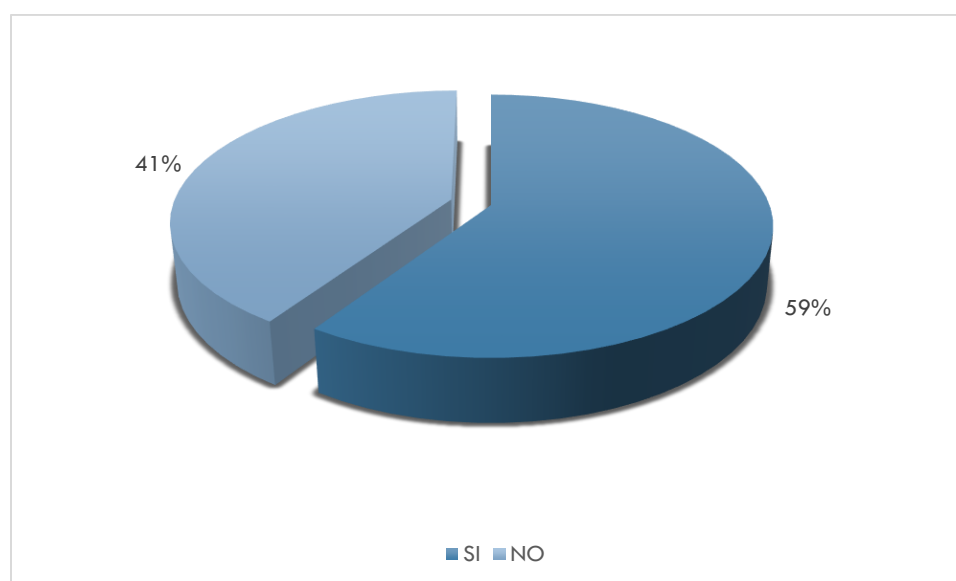
Nota: Los resultados obtenidos indican que el 37% de la población encuestada ha sido víctima de violencia física, el 25.9% de violencia psicológica, el 11.1% manifestó haber sido víctima de violencia sexual, mientras que el 25.9% indicó no haber sido víctima de ningún tipo de violencia.

Tabla 3

Pregunta: ¿Ha sido usted alguna vez golpeada por alguien con quien comparte vínculo familiar?

SELECCIÓN DE PREGUNTA	SELECCIONES	%
SI	16	59.3
NO	11	40.7
TOTAL (N=27)		

Fuente: Investigación de campo **Autor:** Elizabeth Marcela Espinales Zambrano



Fuente: Investigación de campo **Autor:** Elizabeth Marcela Espinales Zambrano

Nota: Los resultados obtenidos indican que el 59.3 % de la población encuestada ha sido golpeada por alguna persona con la que comparte el vínculo familiar, mientras que el 40.7% manifestó que no ha recibido golpes por parte de algún familiar.

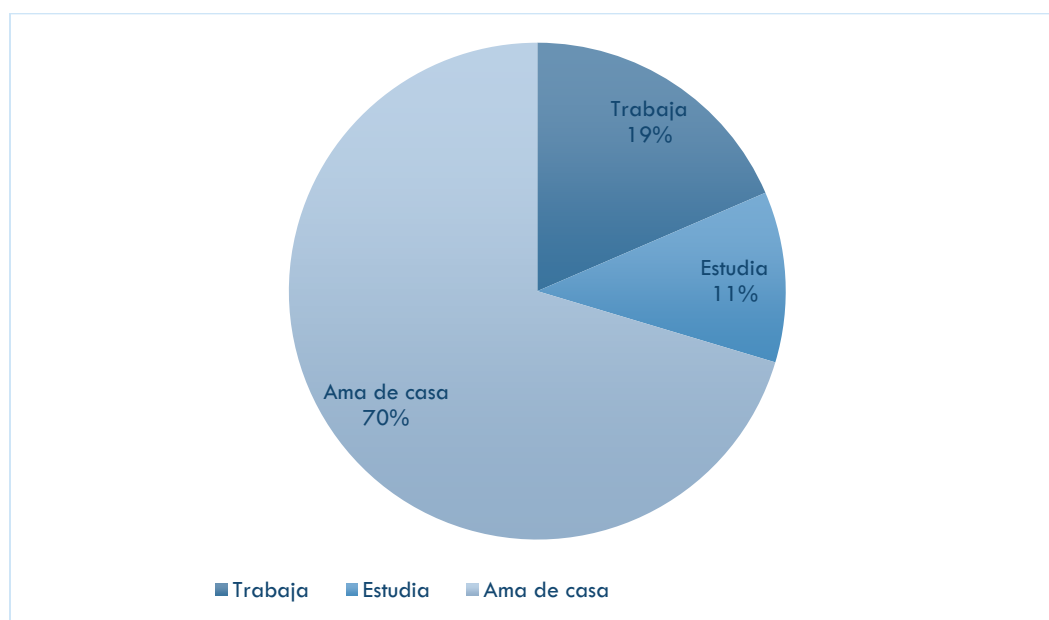
Tabla 4

Pregunta: ¿A qué se dedica?

SELECCIÓN DE PREGUNTA	SELECCIONES	%
TRABAJA	5	18.51
ESTUDIA	3	11.11
AMA DE CASA	19	70.37

TOTAL (N=27)

Fuente: Investigación de campo **Autor:** Elizabeth Marcela Espinales Zambrano



Fuente: Investigación de campo **Autor:** Elizabeth Marcela Espinales Zambrano

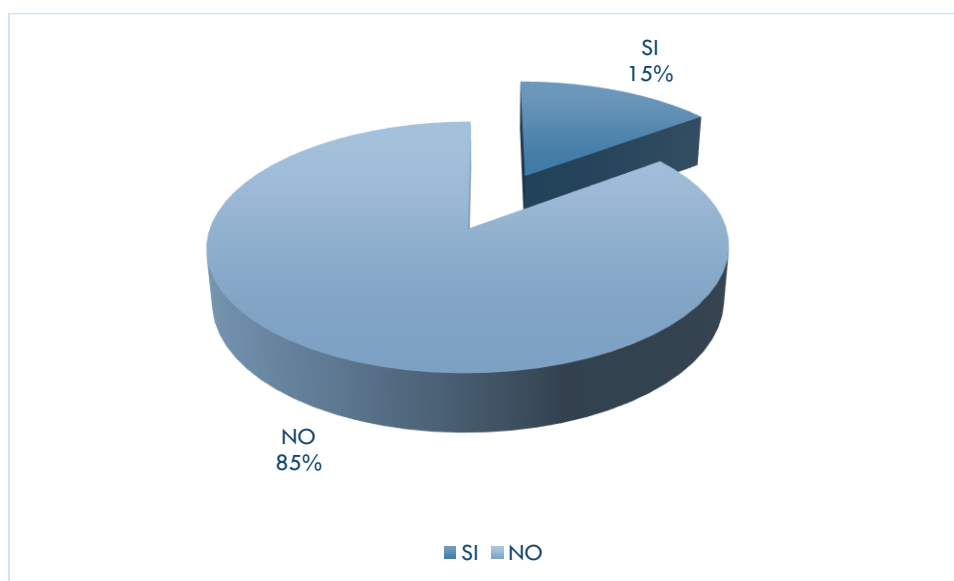
Nota: Los resultados obtenidos indican que el 70.4% de la población encuestada se dedica a las labores del hogar, el 18,5% trabaja, y el 11.1% estudia.

Tabla 5

Pregunta: ¿Alguna vez ha denunciado por violencia ante alguna autoridad o acudido a algún centro de ayuda para víctimas de violencia?

SELECCIÓN DE PREGUNTA	SELECCIONES	%
SI	4	14.81
NO	23	85.18
TOTAL (N=27)		

Fuente: Investigación de campo **Autor:** Elizabeth Marcela Espinales Zambrano



Fuente: Investigación de campo **Autor:** Elizabeth Marcela Espinales Zambrano

Nota: Los resultados obtenidos indican que el 85.2% de la población encuestada ha denunciado por violencia ante alguna autoridad o acudido a algún centro de ayuda para víctimas de violencia, mientras que el 14.8% no lo ha hecho.

4.2. Discusión

Tabla 1

De acuerdo a la Organización de Naciones Unidas, *“El maltrato en el hogar, también denominado “violencia doméstica” o “violencia contra la pareja”, puede definirse como un patrón de conducta utilizado en cualquier relación para obtener o mantener el control sobre la pareja.”* (ONU , 2021)

En este sentido, se ha evidenciado que las encuestadas han sido víctimas de este tipo de violencia doméstica, y de este modo se justifican las estadísticas internacionales en las que un informe de la ONU Mujeres refleja que dos de cada tres mujeres han padecido de alguna forma de violencia o conocen a una mujer que haya padecido. (ONU Mujeres, 2022)

Se recalca que la recolección de datos se ha realizado en el contexto de la pandemia por covid 19, y que a partir de este suceso mundial se incrementó el número de mujeres violentadas, teniendo en cuenta que durante los primeros meses hubo confinamiento, y paralelamente aumentó el tiempo en el que las parejas comparten el vínculo, bajo la tensión de todas las restricciones que se generaron por el gobierno ecuatoriano.

Tabla 2

En la segunda pregunta de la encuesta se pudo constatar que el primer índice de violencia identificado en el sector a la población encuestada, corresponde a la violencia física, la misma que se caracteriza por incluir *“castigos corporales (golpes, azotes, pellizcos, palmadas, hasta lesiones penales o la muerte); permanencia forzada en lugares, encerramientos, inmovilizaciones, “ejercicios” físicos, individuales o colectivos, entre otros.”* (UCN, 2020)

En este sentido, se debe reconocer que si bien este tipo de violencia, para efectos de la investigación se la ha considerado de forma individualizada, conlleva de forma directa el maltrato

psicológico, pues están ligadas entre sí, ya que una persona que es maltratada físicamente, también lo es psicológicamente.

El segundo mayor índice de violencia corresponde a la psicológica, lo que denota en primer lugar, que las mujeres encuestadas comprenden este tipo de maltrato, lo identifican y se ubican en calidad de víctimas.

Es de interés conocer que este tipo de violencia “... *usualmente comienza como comportamientos aislados y esporádicos. Un claro ejemplo de esto son los celos, que el victimario justifica bajo la premisa del supuesto amor que siente por su pareja, pero que con el tiempo pueden convertirse en una constante en la relación, incrementando la frecuencia y la intensidad de la misma...*” (Blog Jurídico Penal , 2017).

El 11.1% de las mujeres encuestadas manifestaron haber sido víctimas de violencia sexual por parte de sus parejas, en este sentido también es necesario reconocer que la identificación de este tipo de violencia por parte de la mujer es un avance para combatirla.

Los avances de la ciencia, la tecnología y los medios de comunicación han permitido que la mujer pueda reconocer un hecho o acto violento, aunque provenga de las relaciones maritales, y esto tenga que ver con la sexualidad, lo que ha coadyubado a la recolección de estos datos y de investigaciones que manejan este tipo de información.

Con los datos obtenidos, se puede corroborar que pese a lo personal, íntima y delicada que pueda resultar el contenido de las preguntas, conociendo el riesgo de que las encuestadas omitan respuestas que identifiquen la violencia, se ha logrado confianza para su recolección, ya que esta encuesta fue realizada por medio digital y anónima, lo que permitió que la persona pudiera hacerlo en el lugar y momento que se sienta cómoda, con la seguridad que no se iba a identificar su identidad.

Tabla 3

De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española golpe es “...acción de dar con violencia un cuerpo contra otro, impresión o sonido producidos por un golpe, movimiento rápido y brusco, Infortunio o desgracia que acomete de pronto...” (RAE, 2022)

La tercera pregunta de la encuesta es la que permitiría complementar a la anterior, pues es interesante observar que en las contestaciones hay una supuesta contradicción, ya que las mujeres que afirmaron haber sido golpeadas por un miembro de su familia constituyen el porcentaje de 59,3%.

Sin embargo, cuando se cuestionó si habían sido víctimas de violencia con la referencia de su tipología (física, psicológica o sexual), respondieron que el 37% había sufrido violencia física, lo cual nos lleva a la conclusión de que muchas de ellas pese a haber sido golpeadas, no se sienten víctimas de violencia física, sino que señalaron el tipo de violencia que consideran que les afecta en mayor grado.

Tabla 4

La mayoría de las mujeres (70.4%) que respondieron la encuesta se dedican a los quehaceres domésticos, lo que quiere decir que la gran mayoría de estas mujeres no estudia ni trabaja, lo cual es concordante con las cifras del INEC, en el que determina lo siguiente:

Los ecuatorianos destinamos 11.823 millones de horas al año a las actividades domésticas y de cuidado, lo que representa una producción anual de 19.880 millones de dólares, equivalente al 20% del Producto Interno Bruto. Dentro de esta valoración, el aporte de las mujeres a la economía dentro del hogar es del 76% (15.131 millones de dólares) mientras que los hombres aportan con el 24% (4.749 millones). (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2019)

Este hecho da a conocer que las el desarrollo de actividades de la mujer, que, en mayor grado, las realiza dentro del hogar, para sostener la estabilidad del mismo proporcionando a sus miembros de alimentos, protección, calidez y facilita la realización de actividades cotidianas, preparando cada espacio de la casa para que estas se lleven a cabo.

En este grupo de mujeres, es proporcional (en términos muy generales y no específicos) que la mayoría de mujeres son amas de casa y paralelamente, la mayoría de mujeres han sido víctima de violencia intrafamiliar, lo cual lleva a la reflexión de la necesidad de desarrollar en las mujeres amas de casa, actividades académicas y/o actividades laborales que también puedan desempeñar.

Tabla 5

“La denuncia inmediata es primordial para que un delito no quede en la impunidad” (Ministerio de Gobierno, 2020), y es por esto que, las víctimas de violencia deben denunciar estos hechos, y, para identificar si este camino fue tomado por las personas encuestadas se procedió a preguntar si lo habían hecho o habían buscado ayuda de algún tipo en algún centro especializado en el tema.

La respuesta de la población indicó que solo un pequeño porcentaje lo había hecho, porcentaje correspondiente al 14% de las mujeres, lo que es realmente preocupante, en función de que es bastante necesario que estos hechos sean conocidos por las autoridades para que se empleen medidas a partir de las mismas con el fin de evitar que se sigan presentando casos de violencia.

Entrevista 1

Dirigida A Menor De Edad (Con Previa Autorización De Su Representante Legal) Para Trabajo Final De Titulación Referente A La Influencia De La Violencia A La Mujer Dentro Del Vínculo Familiar En El Sector San Pedro De La Ciudad De Manta

1) ¿Cuántos años tiene?

R: 16

2) ¿Se siente bien compartiendo su tiempo con amigos y/o familiares?

R: A veces.

3) ¿Cómo es su rendimiento en el colegio?

R: Más o menos, no me gusta estudiar

4) ¿Se ha sentido ansioso mientras está en su casa?

R: No. Sólo a veces no me gusta estar ahí porque a mí me gusta el silencio.

5) ¿En su casa no hay silencio?

R: No, todo el tiempo pasan gritando.

6) ¿Se ha sentido ansioso mientras está fuera de su casa?

R: A veces.

7) ¿Ha consumido drogas alguna vez?

R: Una vez

8) ¿Ha consumido alcohol alguna vez?

R: Sí, los a veces los viernes y los sábados mis amigos me invitan a alguna farra o solo a jugar cartas, o con las peladas y ahí tomamos.

9) ¿Ha participado en la comisión de algún tipo de delito o infracción penal?

R: No, a veces solo acompaño a mis panitas cuando quieren vender algo que usted sabe, esas cosas que venden por ahí baratitas porque se encuentran alguna cartera, zapatos.

10) ¿Ha presenciado alguna vez gritos, insultos, golpes o maltratos contra su mamá en su casa?

R: Sí, todo el tiempo

11) ¿Cómo se siente cuando eso pasa?

R: Me da coraje, yo solo quiero salir de ahí y que mi mamá pueda defenderse, pero no puedo ayudarla porque mi papá podría pegarle más duro o matarla.

12) ¿Qué haces cuando te sientes así?

R: Salgo con mis amigos para olvidarme de esas cosas.

Entrevista 2

Dirigida A Menor De Edad (Con Previa Autorización De Su Representante Legal) Para Trabajo Final De Titulación Referente A La Influencia De La Violencia A La Mujer Dentro Del Vínculo Familiar En El Sector San Pedro De La Ciudad De Manta

1) ¿Cuántos años tiene?

R: 17

2) ¿Se siente bien compartiendo su tiempo con amigos y/o familiares?

R: Si

3) ¿Cómo es su rendimiento en el colegio?

R: Bien, como todo estudiante, unas veces saco buenas calificaciones, otras veces no, porque como ahora todo es con el teléfono, a veces mis hermanos quieren ocupar el celular para jugar o para sus clases y ya pues, a veces no tengo tiempo de hacer mis deberes.

4) ¿Se ha sentido ansioso mientras está en su casa?

R: Sí, un poco, porque yo quiero hacer unas cosas y mi mamá me pasa prohibiendo todo.

5) ¿Qué te prohíbe?

R: Que salga con mis amigos, que vaya a las fiestas o a conversar con ellos.

6) ¿Por qué te lo prohíbe?

R: Dice que son malos, que son ladrones y fumones, pero ellos son mis amigos, yo le he dicho que yo no ando en esas cosas, que yo estoy tranquilo.

7) ¿Ha consumido drogas alguna vez?

R: Sí, cuando tenía 15 años, ahí me mandaron un tiempo donde mi abuela y dejé eso.

8) ¿Ha consumido alcohol alguna vez?

R: Si, eso sí, cuando no me deja salir mi mamá igual yo salgo a tomar con mis amigos.

9) ¿Ha participado en la comisión de algún tipo de delito o infracción penal?

R: No, eso no.

10) ¿Ha presenciado alguna vez gritos, insultos, golpes o maltratos contra su mamá en su casa?

R: Sí, mis padres siempre pelean por todo y mi papá es muy celoso, siempre anda enojado con mi mamá.

11) ¿Cómo se siente cuando eso pasa?

R: Nada, yo me encierro en el cuarto, porque ya sé cómo son.

12) ¿Qué haces cuando hay ese tipo de problemas?

R: Espero que se haga de noche y cuando se duermen me voy a relajarme.

13) ¿A dónde te vas?

R: Donde alguna panita a pasar el rato.

Análisis de entrevistas realizadas

Entrevista 1

El primer entrevistado es un menor de edad de 16 años, hijo de una de las mujeres encuestadas, que admitió ser víctima de violencia intrafamiliar, y a quien se le solicitó autorización para entrevistar al menor, y la otorgó. A fin de proteger los derechos del menor, se ha omitido sus datos personales, a excepción de su edad.

Como se puede observar en las respuestas el menor si bien no es muy expresivo, tiende a dar a conocer datos de relevancia para la investigación como la existencia de violencia intrafamiliar que ubica a su madre como víctima.

Admite que cuando esto sucede el prefiere estar fuera de casa, con sus amigos, los mismos con los que comparte actividades en las que incluye el consumo de bebidas alcohólicas, y otras que se presumen delictivas, como la venta de objetos de dudosa procedencia.

El menor indica que no se siente bien en su ambiente familiar y expresa temor hacia su padre, además de buscar escapar de la situación a través de compartir tiempo con sus amigos.

Entrevista 2

El segundo entrevistado es un menor de 17 años, próximo a cumplir la mayoría de edad, el mismo que es hijo de una de las encuestadas que manifestó haber sido víctima de violencia intrafamiliar por parte de su pareja.

Al igual que al primer entrevistado, se omitieron sus datos personales a fin de precautelar sus derechos, así mismo se solicitó la respectiva autorización a su representante legal.

En el caso de esta entrevista, el menor se mostró de un modo expresivo, comunicativo, y respetuoso, cuestionó detalles del por qué se le estaba haciendo la entrevista, y pese a que ya se le había explicado la razón, se le indicó nuevamente todo cuanto deseaba saber.

Una vez que responde las preguntas proporciona información importante para la investigación que se resume en que vive en un ambiente donde se evidencia violencia intrafamiliar, e identifica a su madre como víctima, indicando indiferencia a los problemas entre sus padres.

Manifiesta además que cuando esto sucede, espera la noche, cuando sus padres duermen para salir de casa y encontrarse con sus amigos para “relajarse”, además manifiesta que fue consumidor de drogas a sus 15 años y aclara que lo superó, sin embargo, manifiesta que consume alcohol todos los fines de semana.

Dejó en claro que su madre está en desacuerdo que se relacione con sus amigos, porque presume que ellos delinquen, y que el pese a eso, se reúne con ellos cada vez que tiene la oportunidad.

Al igual que en la entrevista anterior, se puede notar claramente como estos adolescentes buscan refugiarse en amigos y actividades que incluyen el consumo de drogas y posiblemente actividades ilícitas, como la venta de objetos de dudosa procedencia.

Esto está íntimamente relacionado con la violencia intrafamiliar que existe en sus hogares, en los que ambos identificaron como víctima a la mamá.

Conclusiones

- La violencia intrafamiliar contra la mujer constituye no solo la existencia de un delito, sino un grave problema social que afecta en un alto grado el desarrollo de los seres humanos, pues si bien esta identifica una víctima directa de la agresión, existen efectos colaterales que se hacen evidentes en las personas que conviven con el agresor, y que también se constituyen en víctimas, porque son violentadas psicológicamente, afectando su desarrollo personal.

- Existe violencia intrafamiliar hacia la mujer entre las 24 familias que conforman el Bloque 2 del Barrio San Pedro del Cantón Manta de la Provincia de Manabí, las mismas que conlleva a que más del 50% de las mujeres del sector son o han sido víctima de algún tipo de violencia.

- La violencia intrafamiliar en el Bloque 2 del Barrio San Pedro del Cantón Manta ha provocado que los hijos menores de edad tengan conductas que impliquen la realización de actividades que afectan su desarrollo personal, acudiendo a las amistades no convenientes, alcohol y drogas.

Recomendaciones

- Se recomienda que a partir de espacios académicos se pueda informar a estas personas acerca de mecanismos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres, a la realización de actividades educativas y de emprendimiento.

- Se recomienda que se realice proyectos de vinculación con la comunidad en el sector, a fin de que las y los adolescentes que están siendo negativamente influenciados por la violencia intrafamiliar en sus hogares, puedan canalizar la situación de forma positiva, presentándoles diversas opciones de espacios juveniles que conlleven actividades académicas, deportivas, espirituales, entre otras, en las que se los involucre.

- Se requiere la presentación de las organizaciones no gubernamentales, como " Servicios para un Desarrollo Alternativo del Sur" (SENDAS). PLAN internacional. La fundación Plan Ecuasol, instituciones estatales como las Juntas Protectoras de Derecho. Defensoría del pueblo y otros centros de ayuda para víctimas de violencia intrafamiliar a las mujeres del sector, a fin de que conozcan los programas y beneficios que estas otorgan y de así decidirlo, ser beneficiarias de los mismos.

Referencias Bibliográficas

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2019). Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/las-mujeres-sostienen-el-trabajo-domestico-y-de-cuidado-en-los-hogares-ecuatorianos/>
- Alta Comisionada Auxiliar para Protección ACNUR. (2020). Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/press/2020/4/5e9d5f5d4/la-pandemia-del-coronavirus-aumenta-el-riesgo-de-violencia-de-genero-hacia.html>
- Asamblea Nacional . (2018). *Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres* . Quito : Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018.
- Asamblea Nacional. (2014). *CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP*. Quito: Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014.
- Asociación Blológica de Pedatria . (2020). Obtenido de <https://www.aeped.es/una-vision-global-violencia-contra-ninos/7>
- Blog Jurídico Penal . (2017). Obtenido de <https://www.misabogados.com.co/blog/que-es-la-violencia-psicologica>
- Bugne, M. (1985). *La investigación científica*. Barcelona: corre.
- CEPAM. (2021). *CENTRO ECUATORIANO PARA LA PROMOCIÓN Y ACCIÓN DE LA MUJER*. Obtenido de Quiénes somos: <https://www.cepam.org.ec/>
- Comité español de ACNUR. (Octubre de 2019). *UNHCR ACNUR*. Obtenido de Matrimonio infantil: la realidad de millones de niñas y niños: https://eacnur.org/blog/matrimonio-infantil-la-realidad-de-millones-de-ninas-y-ninos-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
- Consejo Nacional para la Igualdad de Genero. (2014). *LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ECUADOR: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres* . Quito: El Telégrafo .
- Corsi, D. J. (2016). *LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES COMO PROBLEMA SOCIAL. FUNDACIÓN MUJERES*, 4-5.
- Defensoría del Pueblo. (2020). Obtenido de <https://www.dpe.gob.ec/prevencion-de-la-violencia-contra-la-mujer-y-basada-en-genero/>
- Fiscalía General del Estado Ecuador. (2014- 2015). *Femicidio: Análisis penológico*. Quito: Dirección Nacional de Política Criminal.
- Fundación Aldea. (2021). Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapfeminicidionov2021#:~:text=VideosAlianzas%20Contacto%20,2021%20ya%20es%20el%20a%C3%B1o%20m%C3%A1s%20violento%20contra%20las%20mujeres,15%20de%20noviembre%20de%202021>

- Gutierrez, A. (1988). *Métodos y técnicas de investigación: texto- guía para el estudiante*. Quito: Serie Didáctica.
- Humanium. (2020). Obtenido de <https://www.humanium.org/es/crimenes-de-honor-hay-un-final-a-la-vista/>
- Illescas Zhicay, M. M., Tapia Segarra, J. I., & Flores Lazo, E. T. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Killkana Sociales*, 187-196.
- Leiva, F. (1984). *Nociones de Metodología de Investigación científica: en 222 preguntas y respuestas*. Quito : Ortiz.
- Mental Health and Human Rights Info. (2020). *Mental Health and Human Rights Info*. Obtenido de Organizaciones y páginas: Algunos enlaces importantes para las organizaciones que distribuyen información y que trabajan con sobrevivientes de Violencia de Género: <https://www.hhri.org/es/thematic-page-post/violencia-basada-en-el-genero-subheading/organizaciones-y-paginas/>
- Ministerio de Gobierno. (2020). Obtenido de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/la-denuncia-inmediata-es-primordial-para-que-un-delito-no-quede-en-la-impunidad/>
- Naciones Unidas Derechos Humanos: Oficina de alto comisionado. (20 de Diciembre de 1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de Resolución de la Asamblea General: Resolución 48/104: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- New Mexico Coalition . (2019). Obtenido de <https://nmcsap.org/es/prevention/what-is-sexual-violence/>
- OASH. (2021). Obtenido de <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/domestic-violence/effects-domestic-violence-children>
- ONU . (2021). Obtenido de <https://www.un.org/es/coronavirus/what-is-domestic-abuse>
- ONU. (2018). Obtenido de <https://newsarchive.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=11229&LangID=S>
- ONU MUJERES. (2020). *Internet: ONU MUJERES*. Recuperado el 09 de Febrero de 2022, de Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- ONU Mujeres. (2020). *ONU MUJERES*. Obtenido de Sobre nosotros: <https://www.unwomen.org/es/about-us>
- ONU Mujeres. (2022). Obtenido de <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day>
- Organización Mundial de la Salud . (s.f.). *Salud sexual y reproductiva*. Obtenido de Mutilación genital femenina y otras prácticas lesivas: <https://www.who.int/reproductivehealth/topics/fgm/prevalence/es/#:~:text=Se%20estima>

%20que%20en%20%20C3%81frica,mutilaci%C3%B3n%20genital%20femenina%20cada%20a%C3%B1o.&text=Los%20tipos%20I%2C%20II%20y,v%C3%A9ase%20el%20cuadro%20de%20abajo).

Organización Mundial de la Salud. (2020). Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment#:~:text=El%20maltrato%20infantil%20es%20una,los%20sistemas%20nervioso%20e%20inmunitario>.

Plan internacional. (2021). *MATRIMONIO INFANTIL EN EL MUNDO*. Obtenido de El matrimonio infantil es un problema mundial. Cada 2 segundos una niña es obligada a casarse.: <https://plan-international.es/nuestro-trabajo/salud-sexual-y-reproductiva/matrimonio-infantil>

Planned Parenthood. (2020). Obtenido de <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/para-adolescentes/bullying-seguridad-y-privacidad/agresion-sexual-abuso-y-violacion>

RAE. (2022). Obtenido de <https://dle.rae.es/golpe>

RAMOS-LIRA, Luciana et al. (2001). Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud. *SciELO - Scientific Electronic Library Online*, 182-191. Obtenido de Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342001000300002

Ruiz, Y. (2007). LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA SOCIEDAD ACTUAL: ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE PREVENCIÓN. *Jornades de Foment de la Investigació*, 2.

Sánchez Blanco, M. (2017). Violencia Intrafamiliar: factor criminógeno preponderante en la comisión de delitos, en la población interna del CERESO de Tehuacán, Puebla. (Primera Parte). *VISIÓN CRIMINOLÓGICA-CRIMINALÍSTICA*, 29.

Standop, E. (1984). *Cómo preparar monografías e informes*. Quito: Ortiz.

UCN. (2020). Obtenido de <https://www.ucn.edu.co/virtualmente/escuela-familia/Documents/Documentos/2014/abril/Apoyo%20Documental.pdf>

UNICEF. (04 de Marzo de 2020). *UNICEF: Para cada infancia*. Obtenido de ¿Qué es la mutilación genital femenina? Respuestas a siete preguntas ¿Cómo afecta esta nociva práctica a millones de niñas en todo el mundo?: <https://www.unicef.org/es/historias/lo-que-debes-saber-sobre-la-mutilacion-genital-femenina>

Womenslaw. (2021). Obtenido de <https://www.womenslaw.org/es/sobre-el-maltrato/formas-especificas-de-maltrato/abuso-economico/informacion-basica/que-es-la>

Anexos

1. Operacionalización de variables

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
Título: “La influencia de la Violencia a la mujer dentro del vinculo familiar en el Sector San Pedro de la Ciudad de Manta”					
PROBLEMA		INVESTIGACIÓN		OPERACIONALIZACIÓN	
Planteamiento	Formulación/Sistematización	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores
<p>La influencia que tiene la violencia contra la mujer en el vinculo familiar y cómo este afecta en el desarrollo de las personas menores de edad que habitan en el hogar en el que se presenta</p>	<p>- El grado de violencia intrafamiliar contra la mujer en el Ecuador demuestra que existe un preocupante incremento de víctimas.</p> <p>-Existen afectaciones negativas que sufren los menores que comparten el vinculo con el agresor y la víctima.</p> <p>-Existe una influencia negativa socialmente generado a partir de la violencia contra la</p>	<p>- Sintetizar los antecedentes fácticos, sociales y normativos de la violencia contra la mujer en el vinculo familiar.</p> <p>- Cuantificar los efectos de la violencia contra la mujer en los menores de edad que comparten vivienda con el agresor y la víctima.</p> <p>- Analizar la influencia de la violencia contra la mujer en la familia y la sociedad.</p>	<p>La violencia intrafamiliar contra la mujer influye negativamente en el ejercicio de los derechos de los menores que integran el vinculo familiar.</p>	<p>Independiente = Causa Violencia contra la mujer</p> <p>Dependiente = Efecto Desarrollo psicológico, social y familiar en los menores de edad.</p>	<p>- Maltrato</p> <p>- Insultos</p> <p>- Gritos</p> <p>- Humillación</p> <p>- Golpes</p> <p>- Aislamiento</p> <p>- Bajo rendimiento académico</p> <p>- Ansiedad</p> <p>- Reflejo de emociones negativas</p> <p>- Consumo de sustancias psicotrópicas</p> <p>- Consumo de alcohol</p> <p>- Participación en infracciones penadas por la ley</p>

2. Encuesta

Encuesta Para Trabajo Final De Titulación Referente A La Influencia De La Violencia A La Mujer Dentro Del Vínculo Familiar En El Sector San Pedro De La Ciudad De Manta

1) ¿Ha sido usted alguna vez maltratada por alguien con quien comparte vínculo familiar?

SI

NO

2) ¿Qué tipo de violencia usted ha padecido o padece de su pareja?

Física

Psicológica

Sexual

3) ¿Ha sido usted alguna vez golpeada por alguien con quien comparte vínculo familiar?

SI

NO

4) ¿A qué se dedica?

Trabajar

Estudiar

Ama de casa

5) ¿Alguna vez ha denunciado por violencia ante alguna autoridad o acudido a algún centro de ayuda para víctimas de violencia?

SI

NO

3. Guía de entrevista (semi abierta)

Dirigida A Menor De Edad (Con Previa Autorización De Su Representante Legal) Para Trabajo Final De Titulación Referente A La Influencia De La Violencia A La Mujer Dentro Del Vínculo Familiar En El Sector San Pedro De La Ciudad De Manta

- 1) ¿Cuántos años tiene?
- 2) ¿Se siente bien compartiendo su tiempo con amigos y/o familiares?
- 3) ¿Cómo es su rendimiento en el colegio?
- 4) ¿Se ha sentido ansioso mientras está en su casa?
- 5) ¿Se ha sentido ansioso mientras está fuera de su casa?
- 6) ¿Ha consumido drogas alguna vez?
- 7) ¿Ha consumido alcohol alguna vez?
- 8) ¿Ha participado en la comisión de algún tipo de delito o infracción penal?
- 9) ¿Ha presenciado alguna vez gritos, insultos, golpes o maltratos contra su mamá en su casa?
- 10) ¿Cómo se siente cuando eso pasa?
- 11) ¿Qué haces cuando te sientes así?

NOTA:

Para la realización de la entrevista se tomaron en consideración todos los protocolos necesarios, teniendo en cuenta que son menores de edad aquellas personas que fueron entrevistadas.

Si bien, se pudo realizar la entrevista a dos menores, esto se debe a que se pudo identificar la predisposición de las dos madres, quienes ya habían participado en la encuesta y dieron la respectiva autorización para que ellos fueran entrevistados y se procediera con la respectiva recolección de la información.

En función de que la entrevista es semi abierta, se fue modificando de acuerdo a las respuestas que se iban generando, utilizándolas simplemente para mantener el enfoque de los datos requeridos.